

ACTA DE ADMISIÓN N° 026-2025, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 006-2025- IAFAS EP-2 DA CONV "ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE LA ESPECIALIDAD DE PSIQUIATRIA GRUPO II PARA BENEFICIARIOS DE LA IAFAS EP"

En la ciudad de Lima, siendo el día 03 de abril del 2025, el Comité de Selección del procedimiento de selección, ha procedido a llevar a cabo la admisión, evaluación y calificación de las ofertas presentadas en la: Adjudicación Simplificada N° 006-2025 - IAFAS EP 2da Convocatoria para la **"ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE LA ESPECIALIDAD DE PSIQUIATRIA GRUPO II PARA BENEFICIARIOS DE LA IAFAS EP"**, conforme a los siguientes fundamentos:

1. ANTECEDENTES:

Con fecha, 27 de marzo de 2025 en cumplimiento del cronograma del procedimiento de selección, se procedió con la revisión de la documentación contenida en las ofertas, a fin de determinar la admisión de lo solicitado en el numeral 2.2.1.1 (referido a los documentos de presentación obligatoria y las especificaciones técnicas solicitadas en las bases integradas), del procedimiento de selección y continuar con la admisión de las ofertas, en la cual se presentaron los siguientes participantes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Estado
1	20101260373	TECNOFARMA S A	27/03/2025	Válido

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20101260373	TECNOFARMA S A	27/03/2025	15:52:07	20101260373	27/03/2025	15:55:53	Enviado	Valido		

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

2. REPORTE DE PRESENTACION DE OFERTAS:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : IAFAS DEL EJERCITO DEL PERU (FOSPEME)
 Nomenclatura : AS-SM-6-2025-IAFAS-EP-2
 Nro. de convocatoria : 2
 Objeto de contratación : Bien
 Descripción del objeto : ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE LA ESPECIALIDAD DE PSIQUIATRIA GRUPO II PARA BENEFICIARIOS DE LA IAFAS EP

Nro. ítem	Descripción del ítem				
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación	
1	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE LA ESPECIALIDAD DE PSIQUIATRIA GRUPO II PARA BENEFICIARIOS DE LA IAFAS EP				
20101260373	TECNOFARMA S A	27/03/2025	15:55:53	Electronico	

RELACIONADO AL ITEM N° 1:

1. ADMISION DE OFERTA

Se procedió con la revisión de la documentación contenida en las ofertas presentadas, donde se evidencia lo siguiente:

ANEXO 1 ACTA N° 026-2025/CS/IAFAS-EP		
CUADRO DE PRESENTACION OBLIGATORIA DE DOCUMENTOS		
Adjudicación Simplificada N° 006-2025/IAFAS-EP- 2DA CONVOCATORIA		
ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE LA ESPECIALIDAD DE PSIQUIATRIA GRUPO II PARA BENEFICIARIOS DE LA IAFAS EP		
ITEM N° 1		
- SUB ITEM 1 METILFENIDATO CLORHIDRATO 36 MG LIB MOD TAB		
-SUB ITEM 2 METILFENIDATO CLORHIDRATO 54 MG LIB MOD TAB		
N°	POSTOR	OFERTA
		TECNOFARMA S.A.
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder de representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto donde figure de manera indubitable las características, límites y extensión de las facultades. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA
g)	El precio de la oferta en SOLES. A adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE
ESTADO		ADMITIDO

2. EVALUACIÓN DE OFERTA:

Continuando con los actos propios del proceso, este comité de selección realizó la evaluación de las ofertas para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación, de acuerdo al siguiente detalle:

ANEXO N° 002 AL ACTA N°026-2025/CS/IAFAS-EP									
ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE LA ESPECIALIDAD DE PSIQUIATRIA GRUPO II PARA BENEFICIARIOS DE LA IAFAS EP									
CUADRO DE EVALUACION									
ITEM N° 1									
- SUB ITEM 1 METILFENIDATO CLORHIDRATO 36 MG LIB MOD TAB									
-SUB ITEM 2 METILFENIDATO CLORHIDRATO 54 MG LIB MOD TAB									
N/O	POSTOR	A. PRECIO				PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN MYPE 5%	PUNTAJE FINAL	ORDEN DE PRELACIÓN
		PROPUESTA ECONOMICA (Om x PMP) / Oi		PUNTAJE					
1	TECNOFARMA S.A.	57,408.00	100	57,408.00	100.00	100.00	NO APLICA	100.00	1

3. HABILITACIÓN DE OFERTAS:

Posterior a ello, se procede a la verificación de los requisitos de calificación de las ofertas que obtuvieron el primer y segundo lugar del procedimiento de selección, de acuerdo al Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF, conforme al orden de prelación obteniendo el siguiente resultado:

N°	DOCUMENTOS	1
		TECNOFARMA S.A.
A	CAPACIDAD LEGAL	
	a. Resolución Directoral de Autorización Sanitaria de Funcionamiento otorgada al Establecimiento Farmacéutico proveedor, emitida por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas - DIGEMID, como Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANM) o por las Autoridades de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios de Nivel Regional (ARM), según corresponda y conforme el rubro autorizado, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente.	CUMPLE
	b. Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) vigente, emitida por la ANM o ARM, según corresponda, a nombre del establecimiento farmacéutico del proveedor (droguería o laboratorio) de acuerdo con el marco normativo vigente y, en el caso que un tercero brinde servicios de almacenamiento al proveedor, este además debe presentar la copia simple del Certificado de BPA vigente del tercero y del documento que acredite el vínculo contractual vigente entre ambas partes. En el caso que el proveedor sea el laboratorio nacional fabricante del bien, solo debe presentar la copia simple del certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM).	CUMPLE
	c. Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte (B PDT) vigente, emitida por la ANM o ARM, según corresponda, a nombre del establecimiento farmacéutico del proveedor (droguería o laboratorio) de acuerdo con el marco normativo vigente y, en el caso que un tercero brinde servicios de distribución y transporte al proveedor, este además debe presentar la copia simple del Certificado de B PDT vigente del tercero y del documento que acredite el vínculo contractual vigente entre ambas partes. En el caso que el proveedor sea el laboratorio nacional fabricante del bien, solo debe presentar la copia simple del certificado de Prácticas de Manufactura (BPM).	CUMPLE
	d. Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura vigente – BPM vigente, según lo detallado a continuación: <ul style="list-style-type: none"> • Para medicamentos y productos biológicos: Copia simple del Certificado de BPM vigente, que comprenda las áreas para la fabricación del bien ofertado, emitido por la DIGEMID como ANM, o por la autoridad sanitaria o entidad competente de los países de alta vigilancia sanitaria, de acuerdo a la legislación y normativa vigente. • Para productos dietéticos: Copia simple del Certificado de BPM del fabricante nacional emitido por la DIGEMID como ANM, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente. Se acepta copia simple del Certificado de BPM o su equivalente emitido por la Autoridad o Entidad competente del país de origen y aquellos países que participan en el proceso de fabricación para productos importados. • Para productos galénicos: Copia simple del Certificado de BPM del fabricante nacional emitido por la DIGEMID como ANM, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente. Se acepta copia simple del Certificado de BPM o su equivalencia emitida por la Autoridad competente del país de origen para productos importados. NOTA: <ul style="list-style-type: none"> • Para el caso de que el postor ofertante del producto farmacéutico objeto de la convocatoria es laboratorio fabricante nacional y conforme lo dispuesto en el Decreto Supremo N°033-2014/SA, Decreto Supremo N°002-2012/SA y el Decreto Supremo N°014-2011/SA y modificatorias, el certificado de Buenas Prácticas de Laboratorio (BPL) se encuentran contenidas en el certificado de BPM emitidas por la ANM. • Los documentos se presentan en idioma español, cuando los documentos no figuren en idioma español, se presenta la respectiva traducción, por un traductor público juramentado o traductor colegiado certificado conforme el numeral 59.1 del artículo 59 del reglamento de la ley de contrataciones, según corresponda. Copia simple de la Resolución Directoral que autoriza la inscripción o la reinscripción en el Registro Sanitario vigente y, de ser el caso, de la Resolución Directoral de autorización del cambio que acredite las características del bien ofertado o, copia simple del Certificado de Registro Sanitario vigente, emitidos por la Digemid (ANM), de acuerdo con el marco normativo vigente.	CUMPLE
	Copia simple del certificado de análisis o protocolo de análisis del bien ofertado, conforme a lo autorizado en su registro sanitario, de acuerdo con el marco normativo vigente.	NO CUMPLE (A) (B)
	Copia simple de los rotulados de los envases inmediato y mediato del bien ofertado, de corresponder, conforme a lo autorizado en su registro sanitario, de acuerdo con el marco normativo vigente.	CUMPLE
	Copia simple del inserto del bien ofertado, de corresponder, conforme a lo autorizado en su registro sanitario, de acuerdo con el marco normativo vigente.	CUMPLE
	RESULTADO	NO ADMITIDO

- a.- Respecto al postor TECNOFARMA S.A., sobre el medicamento METILFENIDATO CLORHIDRATO 36 MG se indica que de acuerdo a las FICHAS TECNICAS, el mencionado postor NO CUMPLE el requisito de admisión debido a que presento un Certificado de Análisis con una vigencia de 17 meses, de acuerdo al siguiente detalle:

CCPT-AUY-0001/3.0

Certificado de Cumplimiento



Producto / Product	CONSIV 36mg 30cmr	PT PE	
Lote / Lot	98824		
Código / Code	902189	Orden de Trabajo / Work Order	OT092275
Vencimiento / Expiration Date	Sep/2026	Cantidad acondicionada / Work Order	3,000

El producto terminado ha sido acondicionado en la Planta de Adium Pharma S.A. en cumplimiento con las Buenas Prácticas de Manufactura y de los procedimientos operativos de nuestra compañía.

This finished product has been packaged in Adium Pharma S.A, in compliance with GMP requirements and our company Standard Operation Procedures.

El Batch Record de Acondicionamiento para este lote ha sido revisado en su totalidad por Garantía de Calidad y cumple con los procedimientos estándares establecidos y con los requisitos de las GMP.

The Packaging Batch Record for this lot was reviewed by Quality Assurance and complies with current and approved procedures and GMP requirements.

Este documento certifica la liberación de la etapa de acondicionamiento realizada en este Centro Productivo.

This document certifies the release of the packaging process performed at this Production Center.

Trazabilidad de lotes / Traceability of lots:

N° de lote de elaboración / Manufacturing lot	98824
N° de lote de acondicionamiento primario / Primary packaging lot	98824
N° de lote de acondicionamiento secundario / Secondary packaging lot	98824
Fecha de revisión del Batch Record / Date of review of Batch Record	23/12/2024
Fechas de Liberación para exportación / Date of release for export	23/12/2024
Nombre / Name	Q.F. Magela de Cunha Coordinador Licencias y Auditorías Garantía de Calidad Adium Pharma
Firma / Signature	

SOPS-AUY-0031 SOPS-AUY-0030

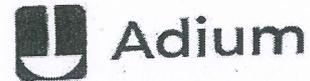
Dra. Pilar Fuertes E.
DIRECTOR TÉCNICO
C Q F P 01847
TECNOFARMA S.A.

José Antonio González O.
Representante Legal
TECNOFARMA S.A.

b.- Respecto al postor TECNOFARMA S.A., sobre el medicamento METILFENIDATO CLORHIDRATO 54 MG se indica que de acuerdo a las FICHAS TECNICAS, el mencionado postor NO CUMPLE el requisito de admisión debido a que presento un Certificado de Análisis con una vigencia de 14 meses, de acuerdo al siguiente detalle:

CCPT-AUY-0001/3.0

Certificado de Cumplimiento



Producto / Product	CONSIV 54mg 30cmr PT PE		
Lote / Lot	97881		
Código / Code	902198	Orden de Trabajo / Work Order	OT093441
Vencimiento / Expiration Date	Jun/2026	Cantidad acondicionada / Work Order	999

El producto terminado ha sido acondicionado en la Planta de Adium Pharma S.A. en cumplimiento con las Buenas Prácticas de Manufactura y de los procedimientos operativos de nuestra compañía.

This finished product has been packaged in Adium Pharma S.A, in compliance with GMP requirements and our company Standard Operation Procedures.

El Batch Record de Acondicionamiento para este lote ha sido revisado en su totalidad por Garantía de Calidad y cumple con los procedimientos estándares establecidos y con los requisitos de las GMP.

The Packaging Batch Record for this lot was reviewed by Quality Assurance and complies with current and approved procedures and GMP requirements.

Este documento certifica la liberación de la etapa de acondicionamiento realizada en este Centro Productivo.

This document certifies the release of the packaging process performed at this Production Center.

Trazabilidad de lotes / Traceability of lots:

N° de lote de elaboración / Manufacturing lot	97881	
N° de lote de acondicionamiento primario / Primary packaging lot	97881	 José Antonio González O. Representante Legal TECNOFARMA S.A.
N° de lote de acondicionamiento secundario / Secondary packaging lot	97881	
Fecha de revisión del Batch Record / Date of review of Batch Record	12/12/2024	
Fechas de Liberación para exportación / Date of release for export	12/12/2024	
Nombre / Name		Q.F. Magela da Cunha Coordinador Licencias y Auditorías Garantía de Calidad Adium Pharma
Firma / Signature		

SOPS-AUY-0031 SOPS-AUY-0030

Dra. Pilar Fuentes E.
 DIRECTOR TÉCNICO
 C O F P 01847
 TECNOFARMA S.A.

4. CONCLUSIÓN

El Artículo 76 del Reglamento indica: "76.1. Previo al otorgamiento de la buena pro, el comité de selección revisa las ofertas económicas que cumplen con los requisitos de calificación, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68 de ser el caso".

El Artículo 76 del Reglamento señala: "76.3. Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".

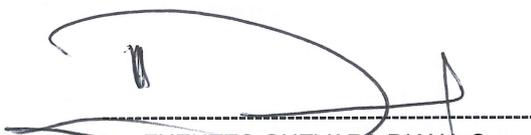
En virtud de ello este comité de selección, conforme al reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, habiéndose verificado la oferta del postor, se procede a declarar desierto de la siguiente manera:

ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE LA ESPECIALIDAD DE PSIQUIATRIA GRUPO II PARA BENEFICIARIOS DE LA IAFAS EP			
Nº ITEM	DESCRIPCION DEL ITEM	DESCRIPCION DEL POSTOR	ESTADO DE OFERTA
01	- SUB ÍTEM 1 METILFENIDATO CLORHIDRATO 36 MG LIB MOD TAB - SUB ÍTEM 2 METILFENIDATO CLORHIDRATO 54 MG LIB MOD TAB		DESIERTO

Vistos los resultados obtenidos de los actos precedentes y estando conforme a lo establecido en las bases del presente procedimiento de selección el comité de selección por UNANIMIDAD, declara desierto el procedimiento de selección para la contratación de **ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE LA ESPECIALIDAD DE PSIQUIATRIA GRUPO II PARA BENEFICIARIOS DE LA IAFAS EP**, para el ITEM N°1.

Finalmente se procede a cerrar el acta de admisión, evaluación y calificación, las mismas que son leídas y aprobadas sin observaciones, siendo suscrita por el Comité de selección del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 006-2025/IAFAS EP 2DA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la "**ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE LA ESPECIALIDAD DE PSIQUIATRIA GRUPO II PARA BENEFICIARIOS DE LA IAFAS EP**".

Es todo lo que tiene en mención este comité de selección.


FUENTES GUEVARA DIANA G.
CAP EP
PRESIDENTE TITULAR DEL COMITÉ
DE SELECCIÓN


PRUDENCIO MORALES MARIA
EC EP
MIEMBRO TITULAR DEL COMITÉ DE
SELECCIÓN


SANTA MARIA CHAVEZ OMAR HUGO
MY EP
MIEMBRO TITULAR DEL COMITÉ DE
SELECCIÓN